



Gobierno de Canarias



NOMBRE DEL CENTRO	Instituto de Enseñanza Secundaria Arucas-Domingo Rivero.
CURSO	2011 - 2012
DEPARTAMENTO	EDUCACIÓN FÍSICA
NIVEL	1º BACHILLERATO

Í N D I C E

1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR.

2.-OBJETIVOS.

- 2.1.-OBJETIVOS DE ETAPA.
- 2.2.-OBJETIVOS DEL ÁREA.

3.-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN BACHILLERATO.

4.- CONTENIDOS

- 4.1.- CONTENIDOS QUE SE IMPARTIRÁN A LO LARGO DEL CURSO
- 4.2.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIÓN
- 4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS

5.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.-EVALUACIÓN¹

- 6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 6.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
- 6.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 6.4.- PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN:
 - 6.4.1.- Prueba extraordinaria de septiembre.
 - 6.4.2.- Sistemas extraordinarios de evaluación.
 - 6.4.3.- Recuperación de alumnos con la materia pendiente.

7.- METODOLOGÍA

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS PARA SU ELECCIÓN.-

9.- ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRASCOLARES.

11.-ANEXOS.

¹ La Evaluación también puede colocarse en el apartado final (Nº. 8).



Gobierno de Canarias



DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

1.- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR.

La revisión de la programación se ha hecho constar en el libro de actas del departamento de educación física sólo reseñar que se ha adaptado la programación al nuevo currículo de la LOE del Boletín Oficial de Canarias Decreto 202/2008, de 30 de Septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 2008/910), y al formato de calidad. La programación se cumplió con normalidad.

2.-OBJETIVOS.

La Educación física como materia común está orientada fundamentalmente a profundizar en el **conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades motrices** como medio **para la mejora de la salud** en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física y, también, como ocupación activa del tiempo libre.

La Educación física en el bachillerato es la culminación de la progresión de los aprendizajes iniciados en etapas anteriores, que deben conducir al desarrollo de los procesos de planificación de la propia actividad física favoreciendo de esta manera la autogestión y la autonomía.

Asimismo, **esta materia puede orientar al alumnado en la dirección de futuros estudios** superiores, universitarios y profesionales, relacionados con las ciencias de la actividad física, el deporte y la salud.

La incorporación de un modo de vida activo en el tiempo libre que incluya una actividad física por y para la salud es una de las claves para compensar un sedentarismo creciente, fruto de unos avances técnicos y tecnológicos que tienden a reducir el gasto energético del individuo en la realización de sus tareas y actividades diarias.

En la sociedad actual, por tanto, el proceso formativo que debe guiar la Educación física se orienta en torno a dos ejes fundamentales: en primer lugar, a la mejora de la salud como responsabilidad individual y como construcción social. En esta concepción tienen cabida tanto el desarrollo de componentes saludables de la condición física como la adopción de actitudes críticas ante las prácticas que inciden negativamente en la misma. En segundo lugar, ha de contribuir a afianzar la autonomía plena del alumnado para satisfacer sus propias necesidades motrices, al facilitarle la adquisición de los procedimientos necesarios para planificar, organizar y dirigir sus propias actividades. En este sentido, el alumnado en bachillerato participará no sólo en la ejecución de las actividades físicas sino que, a partir de unas pautas establecidas por el profesorado, colaborará en su organización y planificación, reforzando de esta manera competencias adquiridas en la etapa anterior. La práctica regular de



Gobierno de Canarias



actividades físicas adaptadas a sus intereses y posibilidades facilita la consolidación de actitudes de interés, disfrute, respeto, esfuerzo y cooperación.

Estos dos ejes configuran una visión de la Educación física como una materia que favorece la consecución de las distintas finalidades atribuidas al bachillerato, en especial de aquellas que hacen énfasis en el desarrollo personal y social.

2.1.-OBJETIVOS DE ETAPA.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) **Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global**, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) **Consolidar una madurez personal y social** que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) **Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) **Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.**
- e) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- f) **Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina**, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- g) **Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales** y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- h) **Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico.** Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- i) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) **Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo**, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- k) **Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias**, y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- l) **Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.**



Gobierno de Canarias



m) **Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético**, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

n) Afianzar el espíritu, emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.

ñ) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2.2.-OBJETIVOS DEL AREA.

La enseñanza de la Educación Física en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, y en la mejora de la salud y la calidad de vida, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.
2. Elaborar y poner en práctica un programa de acondicionamiento físico, para incrementar las capacidades físicas, a partir de la valoración del estado inicial y utilizando las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones.
3. Organizar actividades físicas y participar en ellas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los aspectos sociales, culturales, y de mejora de la salud personal y colectiva que llevan asociadas.
4. Participar en la resolución de problemas motores que requieran la aplicación de conductas motrices, dando prioridad a la toma de decisiones.
5. Realizar actividades físico-motrices en el medio natural, demostrando actitudes que contribuyan a la conservación del entorno.
6. Diseñar y practicar composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación, incluyendo aquellas propias de las islas Canarias.
7. Conocer, practicar, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, naturales y sociales relacionados con los juegos, deportes y bailes de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación.

3.- CONTENIDOS.

En conexión con estos dos hilos conductores de la materia, se han establecido dos grandes bloques de contenidos, que no pueden entenderse separadamente, ya que están íntimamente relacionados entre sí y con los de las etapas anteriores. El primero de ellos, «**EI**



Gobierno de Canarias



cuerpo: autonomía y desarrollo», ofrece al alumnado conocimientos útiles para gestionar de forma autónoma su propia condición física en función de sus objetivos y sus aspiraciones personales. Se trata de un salto cualitativo importante respecto a los contenidos trabajados en la ESO, afianzando de esta manera su autonomía y su capacidad de desarrollar hábitos saludables a lo largo de su vida. El segundo, **«La conducta motriz: habilidades motrices específicas y tiempo libre»**, está orientado al desarrollo de la conducta motriz ofreciendo un amplio abanico de posibilidades para ocupar el tiempo libre de modo activo. La práctica de las actividades físicas, deportivas, expresivas y lúdico-recreativas en el entorno natural, del que Canarias posee un extraordinario patrimonio, es un excelente medio para conseguir que el ejercicio saludable y la ocupación del tiempo libre vayan en la misma dirección.

3.1.- CONTENIDOS QUE SE IMPARTIRÁN A LO LARGO DEL CURSO.

I. EL CUERPO: AUTONOMÍA Y DESARROLLO.

- Análisis de los beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud.
- Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la condición física. Aplicación de diferentes métodos y técnicas de relajación.
- Realización de pruebas de valoración de la condición física saludable.
- Ejecución de sistemas y métodos para el desarrollo de la condición física.
- Planificación del trabajo de acondicionamiento de las capacidades físicas relacionadas con la salud.
- Elaboración y puesta en práctica, de manera autónoma, de un programa personal de actividad física y salud, atendiendo a la frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad.
- Hábitos y prácticas sociales y sus efectos en la actividad física y la salud. Análisis de la influencia de los hábitos sociales en Canarias (alimentación, estilo de vida, tabaquismo, etc.).

II. LA CONDUCTA MOTRIZ: HABILIDADES MOTRICES ESPECÍFICAS Y TIEMPO LIBRE.

- Análisis del deporte como fenómeno social y cultural. Relevancia social del deportista. Los roles de participante, espectador y consumidor.
- Perfeccionamiento en la puesta en práctica de las habilidades motrices específicas y de los principios estratégicos de algunas actividades físicas psicomotrices y sociomotrices.
- Valoración de la práctica de los juegos y deportes tradicionales de Canarias en el



Gobierno de Canarias



tiempo libre.

- Organización de torneos deportivo-recreativos y de actividades físicas y participación en ellos.
- Valoración de los aspectos de relación, trabajo en equipo y juego limpio en las actividades físicas y deportes.
- Reconocimiento del valor expresivo y comunicativo de las actividades motrices expresivas. Práctica de bailes, preferentemente de Canarias.
- Realización de actividades físicas, utilizando la música como apoyo rítmico.
- Elaboración y representación de una composición corporal individual o colectiva.
- Colaboración en la organización y realización de actividades en el medio natural.
- Análisis de las salidas profesionales relacionadas con la actividad física y el deporte.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la ampliación de conocimientos, el intercambio de ideas y conceptos o la evaluación de la materia de Educación Física.

3.2.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS (POR EVALUACIONES).

1ª) EVALUACIÓN:

- Unidad Didáctica 1.- El Calentamiento y el Enfriamiento.
- Unidad Didáctica 2.- El Ejercicio Físico Saludable: Musculación, Ejercicio aeróbico, Pilates, y Yoga.
- Unidad Didáctica 3.- El Ejercicio Físico Competitivo: Fútbol sala, Baloncesto, Balonmano, y Voleibol.

2ª) EVALUACIÓN:

- Unidad Didáctica 4- El Ejercicio Físico Recreativo: Indiaca, Disco volador, Balónkorf, y Dardos.
- Unidad didáctica 5.- Habilidades Gimnásticas y Acrobáticas: La Acrogimnasia.
- Unidad didáctica 6.- Juegos y Deportes de Implemento: Tenis.

3ª) EVALUACIÓN:

- Unidad Didáctica 7.- Juegos y Deportes en la Naturaleza: Bicicleta de montaña,



Gobierno de Canarias



escalada, y surf.

- Unidad didáctica 8.- Juegos del mundo.
- Unidad didáctica 9.- Expresión y Comunicación Corporal.
- Unidad didáctica 10.- Los JJOO: El Atletismo.
- Unidad Didáctica 11.- Cine y deporte: Million dollar baby.

3.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS

- Unidad Didáctica 1.- Actividad física y deporte: Formación y salidas profesionales.
- Unidad Didáctica 2.- El Calentamiento y el Enfriamiento.
- Unidad Didáctica 3.- El ejercicio físico saludable: Musculación, Ejercicio aeróbico, Pilates, y Yoga.
- Unidad Didáctica 4.- El ejercicio físico competitivo: Fútbol sala, Baloncesto, Balonmano, y Voleibol.
- Unidad Didáctica 5.- El ejercicio físico recreativo: Indica, Disco volador, balónkorf, y Dardos.
- Unidad Didáctica 6.- Juegos y Deportes en la naturaleza: Bicicleta de montaña, escalada y surf.
- Unidad Didáctica 7.- Cine y deporte: Million dollar baby.
- Unidad didáctica 8.- Habilidades gimnásticas y acrobáticas: La Acrogimnasia.
- Unidad didáctica 9.- Juegos del mundo.
- Unidad didáctica 10.- Expresión y comunicación corporal.
- Unidad didáctica 11.- Juegos y deportes de implemento: Tenis.
- Unidad didáctica 12.- Los JJOO: El Atletismo.

- Los contenidos mínimos que se le exigirán al alumno-a serán los impartidos durante este curso.

4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN BACHILLERATO.-

El alumnado en bachillerato participará no sólo en la ejecución de las



Gobierno de Canarias



actividades físicas sino que, a partir de unas pautas establecidas por el profesorado, colaborará en su organización y planificación, reforzando de esta manera competencias adquiridas en la etapa anterior.

La educación física, considerada como materia común en el primer curso del bachillerato, de forma específica permite el desarrollo y adquisición de la competencia en la cultura científica, tecnológica y de la salud. Y al mismo tiempo contribuye en el desarrollo de algunas competencias básicas transversales del bachillerato, tales como la competencia social y ciudadana, la competencia para la autonomía e iniciativa personal, la competencia para aprender a aprender, y plantea, también, situaciones especialmente favorables que permiten desarrollar la competencia comunicativa.

Respecto a la competencia en la cultura científica, tecnológica y de la salud, la educación física proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables que acompañarán al alumno/a lo largo de su vida. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad. Por otra parte, colabora en un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza.

Otro de los aspectos importantes de esta competencia es el referido a la actividad física y al control del propio cuerpo. En relación con el propio cuerpo, es necesario el conocimiento de los beneficios para la salud de determinadas prácticas (ejercicio físico, seguridad, higiene) y de los riesgos de determinados hábitos dependientes de actividades profesionales o personales (formas de alimentación, prácticas antihigiénicas, consumo de sustancias tóxicas, etc.) y de los riesgos para el medio ambiente de determinadas actividades humanas.

Por otra parte, la Educación física ayuda a la consecución de la competencia para aprender a aprender al ofrecer recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada.

El comportamiento motor facilita la comunicación y es un canal importante para la comunicación, por todo lo que hace referencia al uso de las posibilidades de expresión y comunicación de emociones y sentimientos mediante el gesto, las posturas y el movimiento, así como por la creación y realización de actividades físicas relacionadas con la expresión corporal y la danza. De esta manera, ayuda a la competencia comunicativa utilizando un lenguaje no verbal, dejando los elementos secundarios a la acción verbal.



Gobierno de Canarias



Desde la Educación física se aporta a la adquisición de la competencia social y la ciudadana peculiaridades que otros ámbitos carecen. Las actividades físicas, propias de esta materia, son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

Se pretende que los alumnos y alumnas valoren las acciones cooperativas en la práctica de actividades físicas, estableciendo un marco de aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y de los demás, que le permita relaciones ricas y fluidas en el grupo y la integración de todos sus miembros. Esta valoración y respeto por los demás, supone el rechazo de actitudes que impliquen discriminación de cualquier tipo: sexo, raza, niveles de destreza y estimulando como positivas actitudes de tolerancia, compañerismo, solidaridad y cooperación.

Para trabajar competencias asociadas al ámbito de la inserción social se puede utilizar la dimensión cultural de los juegos y deportes procedentes de diferentes culturas. Cabe destacar que se puede contribuir de forma significativa a conocer la riqueza cultural de Euskal Herria, mediante la práctica de diferentes juegos tradicionales y danzas propias del lugar. La Educación Física dentro del ámbito de la inserción social, aprecia y mantiene una actitud de apertura hacia el carácter sociocultural de las actividades lúdicas y físico-deportivas como elemento impulsor del sentido de pertenencia a una cultura determinada y respeto hacia otras formas culturales diferentes a la propia.

Finalmente, la educación física ayuda de forma destacable a la consecución de autonomía e iniciativa personal, fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, si se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas, y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.

Los juegos y competiciones deben permitir desarrollar las capacidades y habilidades de las personas. La utilización de estrategias conlleva una competencia ligada a toma de decisiones que puede transferirse a la vida



Gobierno de Canarias



cotidiana. La perspectiva lúdica capacita a la persona para desarrollar una personalidad autónoma y tener confianza en sí misma; además, es un medio muy adecuado para resolver conflictos.

En síntesis, se intenta desarrollar la competencia en el dominio corporal y postural, lo cual implica el autoconocimiento, el desarrollo de las propias capacidades físicas, la utilización de las habilidades y destrezas motrices en diferentes situaciones y medios, la expresión y autocontrol corporal y la capacidad para disfrutar de la actividad física. Siempre orientada a la adquisición de un estilo de vida saludable, de forma que nos permita la ocupación activa del tiempo de ocio.

5.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se establecerá las adaptaciones, modificaciones y apoyos necesarios para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, ayudándolo a encontrar las vías apropiadas para que éste pueda participar de un currículo esencialmente práctico, compartido con el grupo para favorecer la aplicación de las habilidades y conductas motrices, la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio, permitiéndole transferir sus aprendizajes más allá del contexto formal de la escuela, independientemente de sus características personales, dificultades o ritmos de aprendizaje, con todo el valor que conlleva una escuela inclusiva que pone el énfasis en las posibilidades y no en los déficit. Asimismo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación permiten ampliar los conocimientos, relacionarlos y presentan una interesante perspectiva de la evaluación de los aprendizajes a través de las diversas modalidades como los *blogs*, las *webquest* o las actividades de autoevaluación.

5.1.EXENCIONES EN EDUCACIÓN FÍSICA.-

El área de Educación Física es principalmente práctica, aunque deberíamos dejar claro a nuestros alumnos que los contenidos conceptuales tienen su importancia. Es por este motivo que el departamento de E. F. quiere hacer constar lo siguiente:

- Pensamos que la exención total es imposible en E. F.;
independientemente de la patología y la incapacidad que tenga



Gobierno de Canarias



para realizar cualquier ejercicio físico, este tipo de alumno si podrá ser evaluado por su aprendizaje en contenidos conceptuales y procedimentales.

- Debemos sugerir que en ese certificado médico, el médico explique:

- . patología que presenta
- . si puede o no realizar ejercicio físico
- . en el caso de que si pueda realizar ejercicio físico:

- 1.- especificar ejercicios que puede practicar
- 2.- aquellos ejercicios que debería utilizar para su rehabilitación
- 3.- aquellos ejercicios de mantenimiento de su estado físico
- 4.- otros.

Según esto deberíamos tener en cuenta que dentro de las exenciones habría que distinguir varios tipos:

A.- Exención permanente.-

El alumno presentará un certificado médico oficial, donde el médico debería hacer constar la patología y la incapacidad absoluta para realizar cualquier ejercicio físico (ejemplo.- Corsé ortopédico por escoliosis de bastantes grados).

Este alumno deberá ser evaluado en función de los contenidos conceptuales (exámenes), procedimentales (trabajos), y actitudinales (colaborar con el profesor para ayudar en determinadas tareas: tomar notas, controlar la actividad, ayudar con el material, etc.).

B.- Exención parcial.-

El alumno presentará un certificado médico oficial, donde el médico debería hacer constar la patología o incapacidad que tiene, debiendo contener los límites y ejercicios recomendados (ejemplo.- escoliosis).

Este alumno deberá ser evaluado por los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales que pueda aprender.

C.- Exención temporal.-

El alumno presentará un certificado médico, donde el médico deba indicar la deficiencia que presenta y el tiempo de inactividad.

El alumno será evaluado durante el período de inactividad por los



Gobierno de Canarias



contenidos conceptuales (exámenes) y procedimentales (trabajos). Cuando el alumno esté en condiciones de participar se le tendrá en cuenta los contenidos procedimentales (exámenes prácticos), y actitudinales (prácticas).

*** Procedimiento para conceder la exención.-**

1.- El profesor/a-tutor informará a los alumnos-as de su grupo de la posibilidad de acogerse a alguno de los tipos de exención, sin perjuicio de la información que con carácter general se haya dado en el momento de realizar la matrícula.

2.- El alumno-a o sus padres o tutores presentarán en la secretaría del instituto solicitud razonada, certificado médico y toda la documentación que estime oportuna y que avale su petición.

3.- La dirección remitirá todo el expediente al departamento de Educación Física quien realiza en el plazo de diez días un informe proponiendo el aceptar o no la solicitud de exención permanente, parcial o temporal.

4.- La dirección visto el informe, resolverá en el sentido indicado en éste, comunicándose al alumno-a, al profesor-a-tutor e incorporando copia al expediente del alumno-a. Contra esta resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 15 días ante la dirección territorial de educación.

5.- No obstante si la dirección estimara que el informe elaborado no es acertado elevará el expediente a la dirección territorial exponiendo las causas de su desacuerdo.

6.- En ese caso, y cuando se hubiera presentado reclamación por la persona interesada de acuerdo con el punto 4, la dirección territorial tras recibir el informe de la inspección educativa resolverá.

7.- Contra la resolución de la dirección territorial cabrá recurso en el plazo de un mes ante la dirección general de centros.

6.-EVALUACIÓN.-

La evaluación de la capacidad motriz participa de factores cuantitativos y cualitativos, si bien atenderá fundamentalmente a los segundos,



Gobierno de Canarias



manteniéndose en un proceso que considere al alumnado durante el proceso educativo a partir tanto del conjunto de capacidades expresadas en los objetivos de la etapa y de la materia como de los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación. Dicho proceso ha de ser continuo y formativo, recogiendo las observaciones y valoraciones de quienes están directamente implicados en el proceso: docentes y alumnado. La elaboración de programas personalizados de actividad física o la organización de actividades físicas colectivas pueden ser buena muestra de ello.

6.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación parten de la racionalidad práctica propia de la competencia motriz, como conexión entre las capacidades expresadas en los objetivos, ampliamente relacionadas con las competencias de autonomía e iniciativa personal, y los contenidos que dan una especial relevancia al tiempo de compromiso motor.

1. Elaborar y poner en práctica de manera autónoma pruebas de valoración de la condición física orientadas a la salud.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de realizar una auto-evaluación de su nivel de condición física inicial en aquellas capacidades físicas directamente relacionadas con la salud, es decir, resistencia aeróbica, fuerza-resistencia y flexibilidad. El estudiante preparará cada prueba, la ejecutará y registrará el resultado, obteniendo así la información necesaria para iniciar su propio programa de actividad física y salud, pudiendo este protocolo de actuación desarrollarse en grupo. Con el mismo criterio se pretende constatar si los alumnos y las alumnas reflexionan sobre las condiciones y hábitos sociales que inciden en las actividades físicas.

2. Elaborar y realizar un programa de acondicionamiento físico acorde con el principio de actividad física saludable, utilizando las variables de frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad y técnicas de relajación.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado es capaz de elaborar un programa para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un período de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida. De esta manera, se comprobará el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora dentro de los parámetros de una actividad física saludable. Asimismo, se valorará en el programa el uso autónomo de



Gobierno de Canarias



técnicas de relajación.

3. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en sus inmediaciones.

Este criterio permite valorar la participación de los alumnos y de las alumnas en la organización de actividades físicas atendiendo a criterios organizativos básicos, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades. El alumnado ha de ser capaz de organizar actividades de carácter recreativo que se adecuen a la cultura del tiempo de ocio y que supongan el empleo de los medios y recursos del entorno próximo. De igual manera, se pretende comprobar si se afianzado el espíritu emprendedor, las actitudes de iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y de desarrollo personal.

4. Demostrar un adecuado uso de la conducta motriz en situaciones reales de práctica en los juegos o deportes seleccionados.

A través de este criterio se constatará si el estudiante es capaz de resolver situaciones motrices en un contexto de práctica, utilizando de manera adecuada las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos propios de cada actividad motriz. Los alumnos y las alumnas manifestarán competencia en sus respuestas motrices con el ajuste adecuado a las situaciones a las que se enfrenten. Particularmente, ha de otorgarse mayor importancia a que resuelvan las situaciones que la adecuación a un modelo cerrado de ejecución.

5. Elaborar composiciones corporales cooperando con los compañeros, teniendo en cuenta los elementos técnicos de las manifestaciones de ritmo y expresión y valorar, preferentemente, la identificación con las manifestaciones expresivas de Canarias.

Este criterio pretende evaluar la participación del alumnado en el diseño y ejecución de composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición. En el caso de las actividades rítmicas de Canarias, se trata de comprobar si el alumnado las practica y las valora como signo de identificación cultural no segregador.

6. Realizar, en el medio natural, una actividad física de bajo impacto ambiental, colaborando en su organización.

Con este criterio se valorarán dos aspectos complementarios. Por un lado, si el alumnado identifica los aspectos necesarios para llevar a cabo la



Gobierno de Canarias



actividad física, como la recogida de información sobre esta (lugar, duración, precio, permisos necesarios, clima...), el material necesario o el nivel de dificultad. Por otro lado, se constatará si el estudiante realiza una actividad física en el medio natural, preferentemente fuera del centro, aplicando las técnicas de esa actividad. También se verificará si el alumnado posee una conciencia cívica responsable, que favorezca la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.

7. Practicar juegos y deportes tradicionales de Canarias, identificando sus principales elementos estructurales y aceptándolos como portadores valiosos de la cultura.

Se trata de verificar con este criterio si el alumnado es capaz de llevar a la práctica, por sí mismo o colaborando en grupo, juegos y deportes tradicionales canarios, identificando y controlando sus componentes esenciales para su puesta en práctica: reglamento, estrategias, espacio de juego, técnicas, etc. Se valorará, además, si es capaz de admitir dichos juegos y deportes como parte de su cultura, mostrando interés por su aprendizaje.

8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar conocimientos de la materia de Educación Física.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado utiliza las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para buscar datos, referencias históricas, sociales o incluso económicas relacionadas con los contenidos presentes en los bloques. Asimismo, se verificará si presenta documentos o archivos y si efectúa tareas de evaluación y co-evaluación a través de diferentes programas informáticos.



Gobierno de Canarias



6.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los instrumentos de evaluación son variados y suministran al alumnado información concreta de lo que se pretende evaluar, son aplicables a situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar y permiten evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido para dotar de iniciativa y autonomía en la práctica de actividades físicas. De igual forma, se emplearán distintas modalidades de evaluación como la autoevaluación y la coevaluación. La recuperación de los aprendizajes se incorporará en el proceso normal del aula. “El fin de la evaluación reside en evaluar lo que el alumno ha aprendido significativamente, es decir, sus competencias básicas, y entre ellas su competencia motriz”

“El fin de la evaluación reside en evaluar lo que el alumno ha aprendido significativamente, es decir, sus competencias básicas, y entre ellas su competencia motriz”

1) Evaluamos el aprendizaje de Contenidos Conceptuales(Saber/Conocimientos):

Los alumnos tendrán un examen teórico por trimestre de cada U.D impartida, donde se les preguntará sobre los contenidos conceptuales trabajados en clase. Las preguntas serán tipo verdadero o falso, elegir una opción entre varias, completar una frase, o relacionar conceptos. Se puntúa de 1 a 10. El alumno que no se presente ya sea por causa justificada o injustificada, hará el examen en la siguiente convocatoria, obteniendo como nota momentánea en este apartado un 0.

2) Evaluamos el aprendizaje de Contenidos Procedimentales(Saber hacer/Habilidades y destrezas):

Se utilizarán cuestionarios donde al alumno responde a preguntas con la ayuda de textos, se elaborarán trabajos y/o se realizarán exámenes prácticos. Se puntúa de 1 a 10.

3) Evaluamos el aprendizaje de Contenidos Actitudinales (Saber estar/Participación Prácticas):

Al final de cada clase se valora y registra en una planilla de observación y registro el nivel de participación de cada alumno en las prácticas. Se puntúa cada práctica de 0 a 1.



Gobierno de Canarias



F	El alumno falta a clase (0 puntos).
(F)	El alumno justifica la falta (0 puntos).
/	El alumno no participa en clase porque no quiere o porque no trae el equipaje adecuado (0 puntos).
(/)	El alumno no participa en clase porque no puede (0 puntos).
-	El alumno participa en clase por debajo del nivel exigido (0,75-0,5-0,25 puntos).
+	El alumno participa en clase en el nivel exigido (1 punto).
X	El alumno con parte de incidencia (0 puntos).
AC	Actividad complementaria (1 punto).

- Se contabilizan los puntos sumados por el alumno con respecto al total de puntos que suponen las prácticas realizadas.
- Las prácticas no realizadas y justificadas se tendrán en cuenta por el profesor cuando el alumno tenga este apartado suspendido, pudiendo el alumno alcanzar como máximo el 5 si el profesor lo considera oportuno.
- Las actividades complementarias serán evaluadas en este apartado como una jornada lectiva más.

***Cada apartado debe aprobarse independientemente, es decir con un 5. La nota final saldrá de la media entre los tres apartados.**

6.3.-PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN:

6.3.1.- Prueba extraordinaria de septiembre en Bachillerato.

Aquellos alumnos-as que obtengan en la tercera evaluación una nota inferior a cinco, es decir, que no han aprendido los contenidos mínimos siendo su nivel de competencia motriz insuficiente, tendrán que presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre.

La finalidad de la prueba será comprobar de nuevo si el alumno ha aprendido los contenidos mínimos, es decir, valorar su nivel competencia motriz. La prueba tendrá dos partes:



Gobierno de Canarias



<p>1º parte: - Prueba teórica o <u>examen</u>: Evaluamos el aprendizaje de los contenidos conceptuales (lo que el alumno sabe-sus conocimientos).</p>	<p>2º parte: - Prueba <u>práctica</u>: Evaluamos el aprendizaje de los contenidos procedimentales (lo que sabe hacer- su dominio en tareas motrices), y actitudinales (su saber estar).</p>
<p>Requisitos para aprobar: - Cada apartado se valora de 1 a10. - Hay que aprobar cada parte por separado (mínimo un cinco). - La nota final saldrá de la media de los dos apartados siempre que se cumpla el requisito anterior. - Los contenidos mínimos serán los trabajados por el alumno durante el curso.</p>	

6.3.2.-Sistemas extraordinarios de evaluación.-

Pruebas para recuperar los bloques de contenidos, de la manera que los Departamentos consideren adecuadas.

Esto es para todo el alumnado, tanto el alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltar de forma injustificada como aquel alumno que ha dejado de asistir de forma justificada durante algún tiempo.

En la recuperación de los bloques de contenidos, los departamentos tendrán en cuenta las circunstancias en cada momento.

Se les evaluará su aprendizaje con respecto a los contenidos mínimos del curso:

- Aprendizaje de contenidos conceptuales: Examen teórico.
- Aprendizaje de contenidos procedimentales:
 - . Presentar todos los trabajos del curso.
 - . Examen práctico.
- Aprendizaje de contenidos actitudinales:
 - . Examen práctico.

6.3.3.-Recuperación de alumnos con la materia pendiente.



Gobierno de Canarias



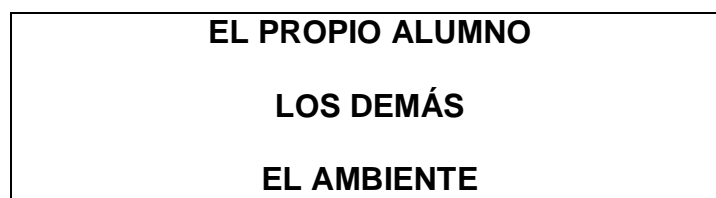
Los alumnos recuperaran la asignatura pendiente aprobando la asignatura que cursen en ese momento.

7.-METODOLOGÍA

Los criterios metodológicos utilizados desarrollan la participación y autonomía del alumnado, favoreciendo desde la diversidad de prácticas y conductas motrices, su progresiva emancipación, tanto en la elaboración de los conocimientos, como en la organización de la propia actividad. En este sentido resultan adecuados los modelos que fomentan el trabajo individual y el colaborativo, como la enseñanza recíproca o la enseñanza mediante problemas y que promueven la implicación cognoscitiva del alumnado mediante la reflexión o la incorporación de tareas no motrices fuera del horario de las sesiones para adquirir conocimientos sobre determinados aspectos de los contenidos trabajados en ellas.

* Método.-

Teniendo en cuenta la teoría del aprendizaje social



Se pretende que el método o la técnica de enseñanza a utilizar serán en función:

- del carácter general de la enseñanza:
 - . aprendizaje mediante ensayo-error
- del enfoque instruccional del aprendizaje:
 - . búsqueda o descubrimiento
- de la forma de adquirir la información:
 - . aprendizaje memorístico significativo

* Recursos metodológicos.-



Gobierno de Canarias



- En función de la estrategia en la práctica:
 - . global con polarización de la atención
- En función de la organización de la clase:
 - . Se procurarán los recursos para alcanzar la máxima eficacia.
- Factores: de forma masiva y subgrupos
- En función de la comunicación Prof.-Alm. se procurará el máximo de individualización tanto en la información como en el C.R.

*** Estilos de Enseñanza.-**

- Resolución de problemas
- Asignación de tareas
- Descubrimiento guiado
- Metodología inductiva con tareas de cooperación (trabajo en grupos).

*** Relaciones de Comunicación.-**

Podemos diferenciar las interacciones P-A en 3 tipos:

- 1.- interacción técnica
- 2.- interacción socio afectiva
- 3.- interacción de organización y control

1.- Interacción técnica podemos distinguir:

- Interacciones en el proceso de enseñanza:
 - . información inicial de la tarea
 - . información inicial sobre la organización
 - . modificaciones en la I. I. T. y en la I. I. O.

El proceso de comunicación P-A tiene lugar mediante varios posibles canales de utilización:

- Visual:
 - . demostración
 - . medios visuales auxiliares
- Auditivo:
 - . con contenido verbal
 - . sin contenido verbal
- Kinestésico-táctil:



Gobierno de Canarias



- . ayuda indirecta-limitada analítica
- . modificación de contingencias:
 - + ayuda manual
 - + ayuda automática

2.- En la interacción socio afectiva debemos crear en el medio-clase un clima de afectividad que facilite la sociabilidad. Entre los modelos de interacción P-A:

- .Exposición magistral
- .Masivo
- .Con conocimiento del resultado y ejecución individual
- .Con diversificación de los niveles de enseñanza.

De todos estos tipos optamos por llevar a cabo en nuestro proceso aquella que según las circunstancias nos permita llevar a cabo la enseñanza mas individualizada posible, pero en ningún momento desvincule o separe el trabajo individual del alumno de los trabajos individuales de los demás.

3.- En la interacción de organización y control, lo que se trata es de decidir de que modos el Prof. mantiene siempre el control de la clase en función de conductas especiales o de respuestas no previstas por el por el prof. en la elaboración de la misma. Se puede dar muy diversos tipos de conductas desviadas.

Según nuestro proyecto sólo cabe la posibilidad de plantearnos en la puesta en marcha de un modelo de interacción de clases emergentes:

- modelos psicodinámicos
- modelos de dinámica de grupos
- modelo de desarrollo potencial y social

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y CRITERIOS PARA SU ELECCION.

*** MATERIAL DIDACTICO.-**

- El libro de texto será elaborado por los alumnos con las fotocopias que le irá entregando el profesor.

- Retroproyector de transparencias
- Televisión
- Reproductor de video y DVD.



Gobierno de Canarias



- Fotocopias
- Cañón
- Pizarra y tizas
- Ordenador
- Reproductor de música.

*** MATERIAL ESPECÍFICO E INSTALACIONES.-**

- Material.-

- . cinta métrica
- . cronómetro
- . bancos suecos
- . cuerdas
- . colchonetas grandes y pequeñas
- . vallas de atletismo
- . espalderas
- . conos
- . balones medicinales
- . raquetas de bádminton y palas
- . balones: fútbol, baloncesto, voleibol, balonmano
- . indiacas
- . disco volador
- . volantes de bádminton
- . plinto
- . potro
- . aros
- . redes de baloncesto, voleibol, fútbol sala, bádminton, etc.

- Instalaciones.-

- . aulas de audiovisuales
- . dos canchas polideportivas
- . dos gimnasio
 - . Aulas de informática
 - . Cancha de petanca
 - . Porche

El criterio para su elección viene determinado por las necesidades para desarrollar las diferentes actividades de aprendizaje.



Gobierno de Canarias



9. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Se podrían incluir como anexo al final de esta programación las Unidades Didácticas o Programaciones de aula).

Aunque fundamentalmente serán actividades físico-motrices (físicas, lúdicas, recreativas, deportivas, rítmicas y expresivas, relajación, etc.), también se utilizarán actividades no motrices como cine, debates, charlas, proyecciones, lecturas, webquest, etc, como ejes vertebradores de los conocimientos vinculadas a las actitudes y valores, para contribuir a la educación integral de la persona como ser global que siente, piensa y se mueve.

En la sesión de Educación Física, por la particularidad motriz que encierran las tareas, existen numerosos aspectos que debemos tener en cuenta para su correcto diseño. Vamos a resumir dichos aspectos en cuestiones generales:

1. El tiempo útil de participación motriz del alumno en las tareas

Según el tipo de sesión (su función dentro de la unidad didáctica) el tiempo será variable, pero se puede establecer un criterio para tomar como referencia de un diseño coherente para el aprovechamiento correcto de las sesiones. Dicha referencia podemos fijarla en la previsión de un 70-80% de tiempo total dedicado a las tareas.

2. Adecuación del tiempo en las distintas partes de la estructura de la sesión
Dependiendo de la estructura de la sesión, podemos igualmente, tomar ciertos valores como referencia. Por ejemplo, en una estructura tradicional, la información inicial y el calentamiento no deben exceder de 10-15 minutos, dedicando 30-35 a la parte principal y 5-10 para la vuelta a la calma.

3. La progresión en la estructura organizativa

Se trata aquí de que las sesiones deben facilitar la labor docente en cuanto a la complejidad de la organización de los alumnos, agrupando las tareas de la misma organización y evitando así la pérdida de tiempo en reestructurar a los alumnos de una tarea a otra. Esto es, programaremos tareas de organizaciones más simples a más complejas, procurando que las estructuras organizativas de los alumnos se complementen en los cambios, por ejemplo, comenzar con ejercicios individuales, pasar a tareas por parejas, a grupos de cuatro y a grupos de ocho. Esto no siempre es posible, por las características de las tareas que propongamos, pero debemos tenerlo en cuenta en el diseño de las mismas, respetando este criterio siempre que nos sea posible.



Gobierno de Canarias



4. La progresión en la implicación motriz y cognitiva de las tareas

Debemos proponer tareas que inicien al alumno a la actividad principal (con el calentamiento) o comenzar la actividad principal de manera progresiva en los requerimientos motrices (en sesiones donde el calentamiento se componga de tareas principales), de manera que el alumno se vea poco a poco inmerso en la máxima actividad y sin riesgos al fracaso o incluso a las lesiones.

A veces olvidamos la progresión en el plano cognitivo, por ello es necesario que la puesta en acción motriz se acompañe de una progresiva complejidad cognitiva en la realización de las tareas, aumentando poco a poco la atención que el alumno debe prestar a los gestos específicos, o la velocidad en la toma de decisiones por ejemplo.

5. Prever individualizaciones en las tareas complejas o para alumnos especiales

Debemos proponer variantes, modificaciones y diferencias de nivel, con el fin de solventar posibles problemas durante la fase interactiva de la sesión.

6. Tener en cuenta la significatividad, la utilidad de las tareas para el alumno y pensar en fomentar la autonomía

Las tareas que proponamos en una sesión deben ser significativas, por ello es importante que busquemos este vínculo e incluso lo refiramos en el desarrollo de las tareas, en las observaciones de la sesión o donde creamos oportuno, pero es un aspecto importante que no debemos olvidar. En cuanto a la autonomía, el alumno debe ir poco a poco siendo cada vez más autónomo en su trabajo, por ello, nuestras tareas deben buscar dicho fin y diseñarlas con esa intención en cada sesión.

7. No caer en la continua variación de tareas y objetivos

Es algo común entre los profesores de Educación Física realizar continuos cambios en las tareas propuestas, con el fin de buscar la motivación o la continua atención del alumno. Sin embargo, nos olvidamos de lo más importante, de la realidad del alumno, de lo que el alumno piensa y de la distorsión que puede provocar el cambio continuo. Es decir, si en clase observamos que un ejercicio funciona bien y los alumnos están motivados participando activamente, quizás pudiésemos con él abarcar la clase completa, introduciendo variantes y elementos nuevos que nos conduzcan a la consecución de nuestros objetivos, sin necesidad de variar de tarea.

Podríamos decir que esta variabilidad debe estar en función de las necesidades del alumno y de los objetivos de la sesión; si la sesión es de aprendizaje, debemos mantener las tareas un tiempo mínimo para que éste se produzca y, si por el contrario, el objetivo es de recreación y lúdico, los cambios



Gobierno de Canarias



sólo serán bienvenidos si los alumnos lo reclaman con el decaimiento de su participación.

8. Preparar los materiales y recursos especiales

Nos referimos aquí, no al material convencional que debemos preparar en cada clase, sino, por ejemplo, al diseño de las hojas de tareas a utilizar por los alumnos en una sesión concreta, o a la preparación los carteles indicativos en estaciones de un circuito propuesto, etc.

9. La coherencia en general con toda nuestra planificación

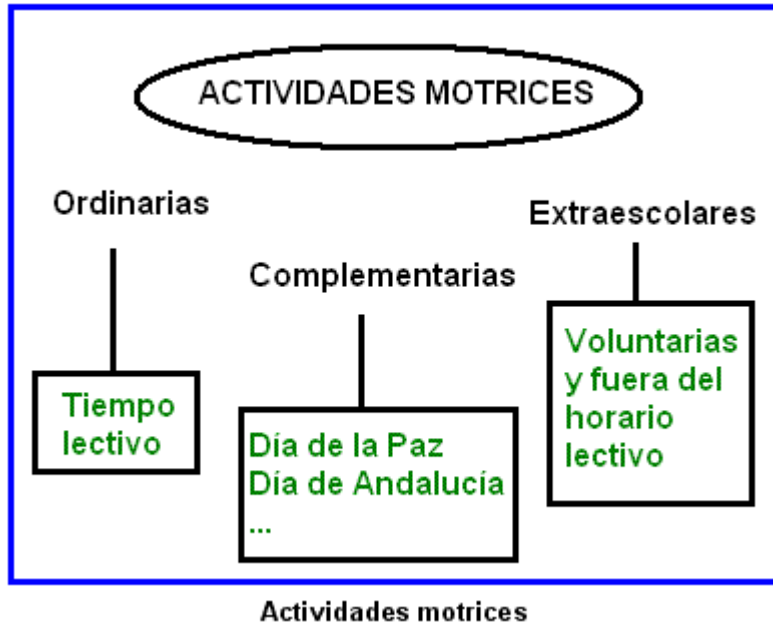
Para finalizar, las tareas de una sesión deben estar en conexión con los objetivos de la misma, con la técnica de enseñanza, con los estilos propuestos, y en general, con nuestra filosofía de enseñanza que hemos marcado en las directrices de la programación didáctica y en la programación anual de aula. Esto puede parecer algo obvio, pero a veces en el diseño de las sesiones no reflejamos la verdadera intención que en su momento hicimos de ellas en las unidades didácticas.



Actividades no motrices



Gobierno de Canarias



ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Actividades Generales	Actividades de Atención a la Diversidad	
<i>De iniciación</i> <i>De desarrollo</i> <i>De evaluación</i>	<i>De refuerzo</i>	<i>De adaptación curricular</i>
	<ul style="list-style-type: none"> o Ampliación o Recuperación o Modificación 	<ul style="list-style-type: none"> o Poco significativas o Significativas

Descripción de las actividades ordinarias

Las actividades ordinarias, es decir, las llamadas AG y AAD, ocupan la mayor parte del tiempo lectivo. Se confeccionan pensando en unas intenciones educativas, desde la percepción global que adquirimos del grupo clase y desde la certeza de que es necesario responder a contingencias vinculadas con el carácter heterogéneo de nuestro alumnado.

Intencionalidad, globalidad y heterogeneidad serían, por tanto, cualidades de las actividades que a continuación se describen:

Actividades de iniciación



Gobierno de Canarias



Tienen lugar al comienzo de un curso, de una unidad didáctica, de una sesión, centran la atención del alumnado, consiguen una evaluación inicial, detectan necesidades...

Actividades de desarrollo

Pensadas para conseguir los objetivos didácticos. Son actividades que suelen ocupar el centro de la sesión o que en una unidad didáctica. Constituyen la fuente de experiencias más cualificada para la mencionada consecución de los objetivos.

Actividades de evaluación

Son actividades que ofrecen una valoración inicial de las posibilidades motrices, actividades que facilitan el aprendizaje y, finalmente, actividades cuya ejecución da una idea de lo aprendido.

Actividades de refuerzo

Responden a las necesidades de un miembro del grupo o del grupo-clase. Son de "ampliación" cuando la necesidad es positiva, es decir, se demanda más cantidad o más complejidad. Son de "recuperación" cuando la necesidad es negativa, es decir, no se supera la propuesta inicial. Son de "modificación" cuando se adapta un aspecto del contexto para conseguir la participación más integrada de una persona con algún límite temporal.

Actividades poco significativas y significativas

Requieren una puesta en escena que conlleva cambios en los elementos del currículo. Así las "poco significativas" implicarían modificaciones, fundamentalmente, de carácter metodológico (material distinto, comunicación alternativa, ayuda personal, simplificación de la tarea...), mientras que las "actividades significativas" darían la oportunidad al aprendiz de participar en el juego o experiencia realizando un tipo de habilidad diferente a la del grupo clase.



Gobierno de Canarias



10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1º TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>FECHA</i>
<i>Jornada de Ejercicio físico recreativo en la playa de las Canteras</i>	Actividades en la naturaleza.	8. 6.	Octubre
<i>Encuentro Deportivo de Navidad</i>	Actividades Deportivas	5. Conocer y practicar modalidades deportivas y recreativas individuales y colectivas. 6.	Diciembre
<i>Jornada de Ejercicio aeróbico</i>	Acondicionamiento físico	1. Práctica habitual y sistemática de actividad física en la mejora de la salud y de la calidad de vida.	Noviembre

2º TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO, Y MARZO)



Gobierno de Canarias



ACTIVIDADES	CONTENIDOS	OBJETIVOS	FECHA
<i>Practicas de Acondic. Físico Centro Municipal de Deportes</i>	Acondic. Físico	1. Práctica habitual y sistemática de actividad física en la mejora de la salud y de la calidad de vida.	Enero
<i>Curso de iniciación y/o perfeccionamiento al Esquí alpino o snowboard.</i>	Actividades en la naturaleza.	8. 6.	Semana Carnaval
<i>Visita al Karting</i>	Actividades deportivas	8. 6.	Enero
<i>Campamento Garañón</i>	Actividades en la naturaleza	8. 6.	Marzo
<i>Jornada multiaventura en la montaña</i>	Actividades en la naturaleza.	8. Diseñar y realizar actividades físico-deportivas en el medio natural. 6. Participar en actividades físicas y deportivas desarrollando actitudes de autosuperaci	Febrero



Gobierno de Canarias



		ón, cooperación, respeto y tolerancia.	
--	--	---	--

3º TRIMESTRE (ABRIL, MAYO, JUNIO)

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTENIDO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>FECHA</i>
Muestra de Juegos y Deportes Autóctonos	Deportes autóctonos	7. Conocer y practicar los deportes y juegos tradicionales y autóctonos de Canarias.	Mayo
Campamento multiaventura	Actividades en la naturaleza	8. 6.	Abril
Encuentro de Enseñanzas Medias	Actividades recreativas	5. 7. 6.	Abril
Aquasur	Actividades recreativas	5. 6. 7.	Junio
Feria del Ocio	Actividades recreativas	6. 5. 7.	Mayo
Jornada de Deportes de raqueta	Actividades Recreativas	5. 6. 7.	Mayo
Subida al Teide	Acondicionamiento Físico/Actividades en la Naturaleza	8. 6.	Abril



Gobierno de Canarias



- Esta programación está abierta a cualquier actividad que surja durante el curso y que creamos interesante para los alumnos.
- Las actividades serán suspendidas hasta que se solucione el conflicto del profesorado por la homologación.

11.-ANEXOS:

1. ESQUEMA DE UNIDAD DIDÁCTICA:

UNIDAD DIDÁCTICA	Nº:	TÍTULO:														
CONTEXTUALIZACIÓN	BACHILLERATO	1º			2º			EVALUACIÓN:			1º	2º	3º			
OBJETIVOS	ETAPA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ
	AREA	1		2		3		4		5		6		7		
	DIDÁCTICOS															
CONTENIDOS	BLOQUE	I. EL CUERPO: ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD. II. LA CONDUCTA MOTRIZ: HABILIDAD Y SITUACIÓN MOTRIZ.														
	CONCEPTOS															
	PROCEDIM.															
	ACTITUDES															
	TRANSVER.															
COMPETENCIAS	1			2			3			4			5			
METODOLOGIA	RECURSOS	INSTALACIONES														
		MATERIALES														



Gobierno de Canarias



	ESTRATEGIAS DE ENSEÑ-APREND		TÉCNICAS DE ENSEÑANZA				ESTILOS DE ENSEÑANZA			
	INSTRUCTIVA	DIRIGIDA	MANDO DIRECTO				ASIGNACION DE TAREAS			
			ENSEÑANZA POR GRUPOS				PROGRAMAS INDIVIDUALES			
			ENSEÑANZA RECÍPROCA				GRUPOS REDUCIDOS			
			MICROENSEÑANZA							
PARTICIPATIVA	PARTICIPATIVA	ENSEÑANZA RECÍPROCA				GRUPOS REDUCIDOS				
		MICROENSEÑANZA								
		RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS				DESCUBRIMIENTO GUIADO				
EMANCIPATIVA	INVESTIGATIVA	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS				DESCUBRIMIENTO GUIADO				
		DESCUBRIMIENTO GUIADO								
EVALUACIÓN	CRITERIOS	1	2	3	4	5	6	7	8	
	INSTRUM.	EXÁMEN								
		TRABAJO	T							
			P							
PLANILLA OBS/REG PRÁCTICAS										
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	SESIÓN	1								
	SESIÓN	2								
	SESIÓN	3								
	SESIÓN	4								

2. ESQUEMA DE UNA SESIÓN TIPO:

1. Esquema de una sesión tipo:

SESIÓN Nº:	ACTIVIDAD FÍSICA Y/O DEPORTIVA:					
	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS::					
PARTES	TAREAS O EJERCICIOS	ORGAN.	T/R	INFOR ALUM.	EP	EE



Gobierno de Canarias



INICIAL	1. PRESENTACIÓN: 2. EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO: 1. 2.					
CENTRAL	3. EJERCICIOS DE APRENDIZAJE TEÓRICO-PRÁCTICOS: 1. 2. 4. EJERCICIOS DE COMPETICIÓN: 1. 2.					
FINAL	5. EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO: (EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA REALIZADA) 1. 2. 6. ASEO.					